

ACCIONES DE FISCALIZACIÓN SANIPES
POSTDERRAME DE PETRÓLEO
EN MAR DE VENTANILLA

24 03 2023



El Ministerio del Ambiente (MINAM), mediante Nota de Prensa del 19 de enero de 2022, reportó el daño ocasionado por el derrame de petróleo crudo ocurrido el domingo 15 de enero de 2022 durante las operaciones de descarga del buque tanque Mare Doricum, en las instalaciones del Terminal Multiboyas N° 2, de Refinería La Pampilla S.A.A., cuya magnitud del daño ambiental abarca las playas de Ventanilla y Ancón, y se extiende.

I. INSTITUCIÓN Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

II. OBJETIVO

1	Inspeccionar sanitariamente las operaciones en desembarcaderos.	Pucusana
2	2. Inspeccionar sanitariamente la calidad de los recursos hidrobiológicos comercializados.	Callao Ancón

III. ACCIONES EN DESEMBARCADEROS

	Desembarcadero	Recurso inspeccionado	Observaciones	
1	Muelle de Ancón	No estaba programada la realización de la fiscalización		
2	DPA Callao	No estaba programada la realización de la fiscalización		
3	DPA Pucusana	Se verifico la descarga de los recursos pota y bonito, se realizó análisis sensorial de ambos recursos con resultados Conformes.	Actividad realizada mediante AFS N°175-2023 CAL/SANIPES/DFS/SDFSA.	

IV. ACCIONES EN TERMINALES PESQUEROS / MERCADOS MAYORISTAS

Establecimiento (lugar)		Recursos predominantes	Procedencia	Análisis sensorial	Observaciones	
1	FELMO SRLtda Mayorista (Callao)					
2	SERINPES S.A. Mayorista (VMT)					
3	MI PESCA Minorista	-Los registros de control de ingreso de fecha 24/03/2023, evidencian que se realizó análisis sensorial a todos los recursos hidrobiológicos recepcionados durante el día, obteniendo resultado CONFORME. -El registro de control de ingreso de recursos hidrobiológicos de fecha 24/03/2023, indica que se recepcionó los recursos: luna, perico, cabrilla, cola negra, corvina, merluza, pejerrey, tilapia, trucha, fortuno, raya, ojo de uva, caballa, congrio, mero, charella, cojinova, falso volador, bonito, jurel, peje blanco, escamoso, lisa, señorita, cachema, calamar, pulpo, pota, tiburón azul, cangrejo y concha de abanico, choro, de procedencia nacional. Actividad realizada mediante IFS N°140-2023-CAL/SANIPES/DFS/SDFSA.				

V.OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

Descripción

--No se evidencia presencia de olores a hidrocarburos en los recursos pesqueros, peces y moluscos bivalvos.



ANEXOS PUCUSANA



